

MENDOZA, **18 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20361/23 caratulado: "*S/Solicitud de Prórroga designación con carácter reemplazante D.G PALAZZI, Paola Cecilia en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE), para que continúe cumpliendo funciones en la asignatura "Diseño Gráfico III", (Ord. 02/20-CD) - Desde el 01/08/2023 al 31/12/2023*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de las Carreras de Diseño solicita la prórroga de la designación de la D.G. Paola Cecilia PALAZZI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para que continúe cumpliendo funciones en la asignatura "*Diseño Gráfico III*", en carácter de reemplazante de la Prof. María Sol GONZALEZ, quien se encuentra tramitando su prórroga de licencia por incompatibilidad por el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2023.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 15 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación, con carácter de reemplazante, del Personal Docente de las Carreras de Diseño cubierto mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de agosto, mientras dure la licencia de la titular del cargo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

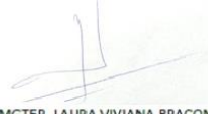
ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Administrativo-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 120**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

LEGAJO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÁTEDRA	CARRERAS	PERÍODO
27.412	PALAZZI, Paola Cecilia	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) <b>Reemplazante</b>	<b>"Diseño Gráfico III"</b>	Diseño Gráfico	Desde el UNO (1) de agosto mientras dure la licencia de la Titular del cargo, Prof. María Sol GONZALEZ y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023

### RESOLUCIÓN N° 120

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO